



Aprueban en lo general Ley de Amparo en San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- Después de un áspero debate, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó con 258 votos a favor y 213 en contra, la reforma a la Ley de Amparo para impedir la suspensión general de leyes y actos declarados inconstitucionales en juicios de amparo. El proyecto establece que las resoluciones de amparo aplicarían exclusivamente a quien promueva el recurso, sin posibilidad de tener efectos generales. Para la discusión en lo particular, legisladores de todos los grupos parlamentarios hicieron 86 reservas con propuestas de modificación al dictamen.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4709?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4709&authkey=!ALmoF1_e1uAzCyE&ithint=video&e=Tw2Ox1